



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 420577 Z7AL0-TQOST-0DF0F 675BC615E675E2D6F5B9BC99DB1F8E716719802), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Rfa.: RGC

DECRETO

Visto el expediente núm. 22CM/2017 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de obras de instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en la Ciudad de Huelva, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. David Sampedro Pacheco, con el VºBº del Concejal Delegado de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Luis Albilló España, de fecha 22 de marzo de 2017, los cuales estarán ubicados en:

- Avda. Alcalde Federico Molina (frente a la Plaza del Estadio).
- C/ Obispo García Lahiguera, s/n.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Solicitud de presupuesto a tres empresas capacitadas para la realización del contrato con fecha 24 de marzo de 2017: IMESAPI, S.A., ILUMINACIONES GÓMEZ, S.L. y CONSTRUCCIONES SIETE ARROYOS, S.L.

2º.- Ofertas presentadas por las empresas mencionadas en el párrafo anterior.

3º.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. David Sampedro Pacheco, con el VºBº del Concejal Delegado de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Luis Albilló España, de fecha 29 de marzo de 2017.

4º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención de fecha 23 de marzo de 2017, por importe de 18.000,00 euros con cargo a la partida 900 165 21910 22017001289 "CONSERVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO".

Visto el informe de las ofertas presentadas emitido por Ingeniero Técnico Municipal, D. David Sampedro Pacheco, con el VºBº del Concejal Delegado de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Luis Albilló España, de fecha 29 de marzo de 2017, en el siguiente sentido:

"Vistas las ofertas presentadas para optar a la adjudicación del contrato y teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que figuran en la correspondiente petición de oferta, el Técnico que suscribe tiene a bien informar lo que sigue:

Solicitamos tres ofertas a las empresas siguientes:

- Nº 1.- IMESAPI, S.A.
- Nº 2.- ILUMINACIONES GÓMEZ, S.L.
- Nº 3.- CONSTRUCCIONES SIETE ARROYOS, S.L.

El único criterio tenido en cuenta para la adjudicación del contrato es la oferta económica, siendo las presentadas por las empresas anteriormente mencionadas las siguientes:

Empresa	Baja presentada (%)	Oferta económica (IVA inc)
Nº 1	3,00	16.944,66€
Nº 2	2,00	17.119,38€
Nº 3	1,50	17.206,72€

Por lo que, a juicio del Técnico que suscribe y ante lo expuesto con anterioridad, se observa que la oferta presentada por la empresa IMESAPI, S.A., es la más ventajosa para este Excmo. Ayuntamiento."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Dª. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.

Código para validación: **Z7AL0-TQOST-0DF0F**Fecha de emisión: **5 de abril de 2017 a las 12:15:35**Página **2** de **2**

- 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva Aprobado 04/04/2017 12:35
- 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Verificación Formal del Documento. 04/04/2017 12:41
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 05/04/2017 12:15

FIRMADO

b) Procede la adjudicación del contrato menor de obras de instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en la Ciudad de Huelva, a la empresa IMESAPI, S.L., por un importe de 16.944,68€ IVA incluido, de conformidad con el informe emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. David Sampedro Pacheco, con el VºBº del Concejal Delegado de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Luis Albillo España, de fecha 29 de marzo de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de obras de instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en la Ciudad de Huelva ubicados en Avda. Alcalde Federico Molina (frente a la Plaza del Estadio) y C/ Obispo García Lahiguera, s/n, a la empresa IMESAPI, S.L., por un importe de 16.944,68€ IVA incluido, con CIF: A28010478 y domicilio en Avda. Manoterías, 26, CP 28050 de Madrid, conforme a la oferta presentada, por ser la económicamente más ventajosa y con un plazo de ejecución de un mes a partir de la adjudicación.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva a por Dª. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es